
EL DERECHO
A LA COMUNICACION POLITICA
-A manera de editorial-

El tiempo que precede a las elecciones nacionales parece ocasión propicia para plantear una serie de problemas y hacer algunas reflexiones en torno al apasionante tema de la comunicación política. Dicho tema es de por sí suficientemente vasto y complejo como para que esas reflexiones aspiren a ser aquí algo más que simples, esquemáticas, reflexiones.

La primera se refiere precisamente a la complejidad de la expresión misma "comunicación política". Es bien sabido, por un lado, que cada sistema político puede ser analizado o reducido en última instancia a un correlativo sistema de comunicación. Nadie negará, por otro lado, las obvias consecuencias políticas que se derivan de todo genuino proceso de comunicación humana. En resumen, toda forma de comunicación es en algún sentido po-

lítica y toda actividad política es en algún sentido forma de comunicación humana.

La expresión "comunicación política" tiene, sin embargo, un significado más concreto y específico cuando con la misma nos referimos a la transmisión de mensajes propiamente políticos entre emisores y receptores simultáneamente implicados en una determinada situación o coyuntura política.

Una segunda reflexión se refiere al derecho que tiene todo hombre a ser sujeto activo y pasivo (emisor y receptor) de esa comunicación política en el sentido último de los apuntados. Ese derecho implica, a su vez, una serie larga de derechos que fueron expresamente reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su reunión del 10 de diciembre de 1948. El derecho a la comunicación política implica, en concreto, la libertad de pensamiento, opinión y expresión, el derecho a la información, la libertad de reunión y de asociación, el derecho a participar en el gobierno del país respectivo, el derecho a ocupar cargos públicos, el derecho a votar y a ser elegido, el derecho a participar en la vida de la comunidad, etc.etc.

Es obvio que esos derechos -muchas veces expresamente reconocidos aun en países donde privan regímenes no democráticos- son sistemáticamente negados en la práctica o impedidos en muchos países del mundo, aun en

algunos de aquellos que pasan a primera vista por democráticos. Una tercera reflexión se refiere precisamente a la necesidad de denunciar la violación de ese derecho fundamental a la comunicación política en todos aquellos países -y son muchísimos- donde el monopolio indefinido del gobierno lo sustenta una persona, un partido político o una clase social.

Es particularmente importante señalar concretamente el engaño que se esconde detrás de la fórmula política de la "democracia capitalista". El capitalismo no puede ser democrático en lo político sin negarse a sí mismo en lo económico, tomando en cuenta la esencial interdependencia que lo económico y lo político tienen en el seno de esas así llamadas democracias capitalistas. Por lo mismo, la democracia no podrá ser tal, en la medida en que sea capitalista. Sólo un régimen económico que garantice una efectiva justicia social podrá garantizar la verdad de una determinada democracia.

El tópico de la diferenciación entre democracia formal o representativa y democracia participativa sigue teniendo vigencia a este respecto. Hablar de democracia participativa en un régimen dominado por el capitalismo suena poco menos que a subversivo, cuando en realidad lo único que subvierte a la democracia es la falta de participación. La participación popular en la gestión política supone una simultánea participación de todos en la gestión económica en términos de igualdad fundamental;

participación que no puede en forma alguna garantizar el capitalismo.

Una cuarta reflexión se refiere a la imposibilidad estructural del ejercicio regular del derecho de todos a la comunicación política dentro de cualquier democracia que no pase de ser formal. La comunicación política permitida en tal sistema se reduce efectivamente al acto formal de la emisión periódica de un voto a favor de determinados representantes, única ocasión donde el pueblo tiene la posibilidad de salirse (?) de su papel habitual de mero receptor de mensajes políticos. En esas condiciones, las campañas electorales se convierten en un sistemático bombardeo de imágenes y sonidos que, lejos de fomentar una adecuada educación política de los virtuales electores, se reduce a brindarles "masaje sin mensaje".

La educación política del pueblo con ocasión de una campaña electoral bien se merece una quinta reflexión. Un derecho no es efectivo mientras el sujeto del mismo no esté en capacidad de ejercerlo. Esa capacidad depende de múltiples condicionamientos, pero, en concreto, depende del grado de educación -política, en este caso- al que haya llegado el sujeto en cuestión. La sinceridad democrática de quienes se llaman demócratas habría que medirla por el esfuerzo que hacen en aprovechar la coyuntura de una campaña electoral para hacer de la misma el "aula sin muros" de la educación política del pueblo.

Es evidente que no conviene a ciertos profesionales de la política ni tampoco a los intereses que representan el crecimiento cualitativo y generalizado en educación política. Esa despolitización inducida es un grave atentado contra la democracia y la mejor prueba de la falta de sinceridad democrática de sus inductores. Un pueblo políticamente educado es un pueblo que reclama participación. Y un pueblo que reclama participación es un peligro para ciertos intereses minoritarios que viven y medran precisamente a expensas de esa obligada falta de participación popular. Por todo ello, el grupo que controla el poder, aun en las democracias, está obviamente interesado en la despolitización ciudadana.

Una sexta reflexión se refiere al uso que quienes detentan el poder económico y político hacen de los medios masivos de comunicación, sobre todo en vísperas de las elecciones nacionales. Hablábamos antes de "despolitización inducida" y de "masajes sin mensajes" precisamente para tipificar esta lamentable situación.

Casi toda la publicidad electoral se ha convertido en "ruido". Se ha trasladado burdamente el viejo sistema comercial a la comunicación de las ideas políticas, resaltando el fetichismo y anulando la racionalidad ideológica. La saturación acústica e icónica es total. Las ideologías de los diferentes partidos apenas significan nada. La mayoría ignorante y silenciosa acudirá a las

urnas indiferente a las ideologías de los partidos. No discernirá las ideas y las cualidades políticas. Solamente recordará el tono, el gesto, el sonido, la imagen. Habrá olvidado las palabras cuyo significado ignora.

La séptima y última reflexión es un llamado, a nombre de la verdadera democracia, para activar fórmulas alternativas de comunicación política. Se trata, en primer lugar, de afirmar una vez más y con el mayor énfasis que ese pueblo, inveteradamente marginado de la vida política, sigue teniendo derecho a ser el único soberano. Se trata también de comprender que ni los partidos políticos electoreros son siempre el único o el mejor instrumento para la construcción de la democracia, ni las elecciones mismas son siempre la única o mejor forma de participación política. Se trata, sobre todo, de seguir buscando, sin prisas y sin ruido, las fórmulas adecuadas para que el pueblo acceda progresivamente a niveles superiores de educación y de participación políticas.

Sólo una comunicación política alternativa podrá generar esa democracia, también alternativa, que muchos demócratas andamos desde hace tiempo buscando.

José Ignacio Rey
